

ACTA DE CONSEJO DE EXTENSIÓN No. 011

En la ciudad de San Miguel de Bolívar a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 10h15 proceden a reunirse los señores Miembros del Consejo de Extensión de manera presencial, asistiendo los siguientes miembros: Ing. Gorqui Vistín Mena, DIRECTOR; Lic. Paúl Zavala Cárdenas, Lic. Rocío Núñez Aguiar, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES; Lic. Cristhian Jarrín García, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

Ausente: Sr. Omar Llanos Morales, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES.

Actúa como secretaria la Lic. Lorena Zavala Cárdenas.

El señor Director de la Extensión procede a dar la bienvenida a los señores Miembros de Consejo, seguidamente se da lectura de la convocatoria ordinaria **(CE-013-2024)** a Consejo de Extensión y del orden del día como **PRIMER PUNTO 1).**- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El señor director pone a consideración de los señores Miembros, quienes manifiestan estar de acuerdo con los puntos a tratarse en la sesión.

Con estas consideraciones, se resuelve: **“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA”.**

Se procede a dar lectura del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **2).**- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA No. 008, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024.

Al no existir observaciones por parte de los Señores Miembros de Consejo de Extensión, se resuelve:

RESOLUCIÓN: “SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE EXTENSIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024.

Se procede con el **TERCER PUNTO 3).** - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE POR EL VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.



Ing. Gorqui Vistín, pone a consideración un borrador de la programación, ante lo cual la Lic. Rocío Núñez manifiesta que una sesión solemne con 17 puntos le parece muy extensa, por lo que indica que ella realizó un documento condensado, el mismo que se procede a dar lectura y luego de ser socializado, se resuelve:

RESOLUCIÓN: “APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE POR EL VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL:

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, COREADO POR LOS ASISTENTES.
2. OFRECIMIENTO DEL ACTO A CARGO DEL ING. GORQUI VISTÍN MENA, DIRECTOR DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.
3. RESEÑA HISTÓRICA, A CARGO DE LA MÁSTER FÁTIMA DEL ROCÍO NÚÑEZ AGUIAR.
4. INTERVENCIÓN MUSICAL, POR EL SR. MÁXIMO GALEAS, ESTUDIANTE GANADOR DEL CONCURSO DE TALENTOS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.
5. RECONOCIMIENTOS:
 - a. Lic. Ernesto Pául Zavala Cárdenas, Ex – Director de la Extensión Universitaria de San Miguel.
 - b. Lic. Noemí Bolivia Romero Pazmiño, Asistente de Gestión Administrativa.
 - c. Ing. Jéssica Ernestina Durán Delgado, Docente contratada
 - d. Dolores Johanna Muñoz Piza, estudiante del ... Ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano.
6. DISCURSO DE ORDEN, A CARGO DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.
7. HIMNO A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, COREADO POR LOS PRESENTES.
8. BRINDIS, A CARGO DE LA ING. ÉRIKA CAHUASQUÍ MOLINA, COORDINADORA DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se procede con el **CUARTO PUNTO 4).** - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO No. EUSM-ICO-UT-UIC-007 PRESENTADO POR EL ING. RAFAEL ALEJANDRO SÁNCHEZ MACÍAS, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO,



REFERENTE A PEDIDO DE CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LAS SEÑORITAS GAIBOR PONCE DINA ROXANA Y VERDEZOTO CABEZAS CINTHIA AMPARO.

Con oficio No. EUSM-ICO-UT-UIC-007 de fecha 7 de mayo de 2024, el Ing. Rafael Alejandro Sánchez Macías, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular, manifiesta en su parte pertinente: *“...En primer lugar, le extendo un cordial saludo y los deseos de éxito en cada una de sus funciones. A través del presente, me permito solicitar de la manera más comedida el cambio de Director del trabajo de Integración Curricular que corresponde a las estudiantes **Gaibor Ponce Dina Rosana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo**, a continuación se indica el estado actual y la sugerencia de cambio:*

Estado actual:

Gaibor Ponce Dina Roxana Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo	La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024	Psicól. Gaviláñez Cárdenas Vanessa Clarita	Abg. Lombeida Aguilar Miguel Ángel Lic. Aguilar Pazos Rosa Elina
--	--	---	---

Sugerencia de cambio

Gaibor Ponce Dina Roxana Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo	La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024	Ing. Sánchez Macías Rafael Alejandro	Abg. Lombeida Aguilar Miguel Ángel Lic. Aguilar Pazos Rosa Elina
--	--	--------------------------------------	---

El Señor director de la Extensión, manifiesta que esta situación se ha dado porque las estudiantes se acercan a hablar con el Ing. Alejandro Sánchez, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular, a manifestar que no están siendo atendidas en la tesis, en ocasiones se han acercado a Guaranda, la psicóloga Gaviláñez les envía a corregir y queda de la misma



manera, por lo que pone a consideración de los Señores Miembros de Consejo el punto del orden del día, con el fin de tomar alguna decisión o se envía a pedir algún informe. Además indica que en horas de la mañana habló con la Psicóloga Gavilánez y le manifestó que los Pares Académicos nunca le dieron una respuesta al trabajo de las estudiantes y que está esperando eso, y que hay que considerar que los chicos se atrasan más, si es que no presentan el informe del anteproyecto a más de los siguientes pasos que ellos tienen que seguir para que se titulen.

El Lic. Paúl Zavala interviene y manifiesta que, tenían hasta el 14 de junio de 2024, para poder firmarles a los estudiantes para que sigan el proceso y tengan sus notas, al haberse cerrado el sistema el 16 de junio de 2024, los estudiantes ya no tendrían su calificación, por lo que considera que se tendrá que hacer la gestión para poder subir las calificaciones. Adicionalmente indica que, la Psicóloga Gavilánez tiene horas asignadas para poder dar las tutorías a los estudiantes desconoce con cuantos grupos está actualmente, ella manifiesta que está esperando el informe de los pares académicos para continuar, cuando el trabajo de ella evidentemente es de semanas anteriores trabajando con los estudiantes y dando las recomendaciones necesarias y hasta dónde él tiene conocimiento indica que, el trabajo se lo realiza primero con los directores y luego con los pares dando las sugerencias del caso, lo que él puede deducir de lo que las señoritas han manifestado, que no se les ha estado atendiendo de manera correcta por la tutora asignada, por lo que considera necesario se le pida un informe en el que se indique el por qué no se está dando las tutorías a las mencionadas estudiantes teniendo carga asignada, ya que en los predios de la Extensión tenemos espacio donde se pueden realizar estas actividades, y si es que no se cumple con las tutorías qué actividades se realizan?, si son actividades en el Vicerrectorado Académico, que presente los medios de verificación, considera que se debería conocer el informe de la mencionada docente ya que tenemos solo el punto de vista de los estudiantes.

Lic. Rocío Núñez, toma la palabra e indica que se siente gustosa de compartir las sesiones ya que el ánimo de los Miembros de Consejo de Extensión no es perjudicar ni dañar a nadie, sin embargo, si hay que ir corrigiendo ciertos aspectos, tales como:



1. ¿Un estudiante pide el cambio de un docente tutor y se le tiene que cambiar? Considera que el oficio es muy simple, ya que en el mismo se manifiesta que no les ha podido revisar de la forma que es, a lo que la Lic. Rocío Núñez consulta, ¿cuál es la forma correcta?, también en el oficio se manifiesta que la directora de Tesis asignada considera que sería preferible un cambio de director, por lo que sugiere se debe enviar un oficio con antecedentes, un documento bien redactado.
2. Segundo aspecto, los tiempos, los estudiantes presentan el 10 de junio, el Ing. Sánchez despacha el 11 de junio, Consejo no hay, por lo que de alguna manera esos casos hay que tratar de evacuar.
3. Finalmente manifiesta que, para poder tomar una decisión, hay que tener la versión de las dos partes, antes de que llegue a Consejo el Señor Coordinador debería tener la otra versión, para que no se regrese nuevamente el trámite y pueda ser resuelto en esta sesión, por lo que está de acuerdo en que se solicite los documentos a las dos partes y escuchar; además, manifiesta que se cumplan los debidos procesos y las evidencias respectivas para poder tomar decisiones. Adicionalmente indica que, los temas salieron aprobados por Consejo de Extensión, por tanto es necesario un oficio fundamentado para tener un mayor argumento, se suma a la posición del Lic. Paúl Zavala y en el momento que haya que decidir, se lo hará sin perjudicar a nadie si no apegados a lo que la norma establece.

Toma la palabra el Lic. Paúl Zavala, e indica que le gustaría conocer, que en una sesión de Consejo de Extensión anterior se aprueba solicitar que el Lic. Cristhian Jarrín, suba al repositorio las resoluciones de Consejo de Extensión, entonces si por A o B razón necesitan de las mismas, se puede acceder mediante el repositorio tanto estudiantes como docentes, a lo que el Lic. Cristhian Jarrín manifiesta que él se trasladó a la ciudad de Guaranda, a la Matriz, pero el Ing. Raúl Ortiz no le dio la capacitación por asuntos de claves, por lo que el Lic. Paúl Zavala solicita que se debe dar solución ya a este particular.

Una vez analizado el documento, los señores Miembros de Consejo de Extensión, resuelven:

RESOLUCIÓN: “Pedir al Ing. Alejandro Sánchez, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Gestión del Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel, solicite a la docente Psicóloga Vanessa Gavilánez, Directora del Trabajo de Integración Curricular denominado: “La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024”, un informe en el que consten las respectivas evidencias, del por qué no se cumplió con las horas asignadas de asesoría; y, el Ing. Sánchez deberá presentar el pedido de las estudiantes Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo, con las pruebas concernientes respecto de la solicitud de cambio de Director del Trabajo de Integración Curricular, para continuar con el proceso que compete.

Se procede con el **QUINTO PUNTO 5).** - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTO: DENOMINACIÓN DEL CAMPUS MÁSTER GONZALO JARRÍN MORA, A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.

El Ing. Gorqui Vistín manifiesta que, le solicitó a la Lic. Rocío Núñez, su contingente para realizar el proceso de este proyecto, para que, con la anuencia y aportes de los Miembros de Consejo de Extensión, se pueda culminar con el mismo, aprobarlo y enviar a las instancias respectivas en la Matriz y poder nombrar este tema como procedimiento en la sesión solemne pero que debido los tiempos no se va a poder cumplir, o para hacerlo en una fecha posterior.

Lic. Paúl Zavala, indica que al inicio cuando empezó a leer no sabía quién estaba a cargo, por lo que realizó algunas consultas en Secretaría General para ver como es el procedimiento ya que vio que estaba como responsable el Rectorado y efectivamente hay que tener una parte interviniente que hace el proyecto como por ejemplo el campus en Guaranda manifestó que era un grupo de docentes, administrativos, que se habían reunido y solicitaban cambiar el nombre del campus en ese caso del Dr. Gabriel Galarza, tampoco se puede visualizar el nombre de quien pide, adicionalmente se observa que el documento debe estar en formato de proyecto, también puede evidenciar que faltan bastantes datos, y otros en rojo, por lo que él pensó que tal vez sea un borrador, además en la matriz en el marco lógico se habla del COVID, habla de un periodo 2020-2022 “se incrementará”, pero es un período que ya pasó, y a su parecer este



documento es un borrador que falta fortalecer con las recomendaciones que están incluso en el documento, en la parte de la justificación se debe justificar bien, es decir hablar de la gestión que ha realizado el Lic. Jarrín. El Lic. Zavala manifiesta que hace esas observaciones porque una vez aprobado en Consejo de Extensión se aprueba en Consejo Universitario y se debe evitar que los procesos se caigan al interior de este organismo, sino más bien que el documento vaya pulido desde Consejo de Extensión y contar con mayor apertura al ser un cuerpo muy exigente, por lo que consulta si alguien le puede aclarar o de una vez ir fortaleciendo para que vaya un documento bien elaborado.

Lic. Rocío Núñez interviene y manifiesta que, agradece la confianza del Ing. Gorqui Vistín, que le había pedido colaboración en la elaboración del proyecto, y gustosa lo aceptó, además informa que, la propuesta es de la Matriz, mismo que fue elaborado en función del proyecto elaborado para el Campus Dr. Gabriel Galarza López, por lo que indica necesario revisar el párrafo de la gestión del Lic. Gonzalo Jarrín, para colocar el justificativo pertinente, además menciona que los párrafos en rojo son para análisis y manifiesta que el pedido de las autoridades es que este proyecto esté listo para la sesión solemne, pero resulta imposible. Manifiesta también que, el proyecto debe tener financiamiento, por lo que la Extensión no tiene esa potestad, ya que sin dinero no se puede hacer, depende automáticamente del organismo superior, la parte operativa no compete a la Extensión.

El Ing. Gorqui Vistín manifiesta que, son bien vertidas las opiniones y criterios, son valederos, para que este proyecto salga de lo mejor, ya que este es un borrador por lo que se trata en primera instancia como tal para que luego vaya bien pulido a Consejo Universitario.

Lic. Rocío Núñez manifiesta que se puede trabajar una comisión, el Lic. Zavala considera que debería trabajar con el proponente del proyecto y las personas que más saben, las que podrían fundamentar, por lo que él se excusaría de la misma.

Una vez que se ha debatido este punto del orden del día, los miembros de Consejo de Extensión, resuelven.

RESOLUCIÓN: “Conformar una comisión para armonizar el Proyecto: DENOMINACIÓN DEL CAMPUS MÁSTER GONZALO ENRIQUE JARRÍN MORA, A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, la misma que estará integrada por: Lic. Rocío Núñez, Lic. Beatriz Gaibor, Ing. Gorqui Vistín Mena, Lic. Cristhian Jarrín, para su posterior tratamiento al interior de Consejo de Extensión”.

Sin más que tratar el Señor director da por terminada la sesión y agradece por la presencia a los señores miembros de Consejo.

Siendo las 12h20 se da por concluida la reunión. - **CERTIFICAMOS.**



Ing. Gorqui Vistín Mena MSc.

DIRECTOR EXTENSIÓN SAN MIGUEL



Lic. Lorena Zavala Cárdenas

SECRETARIA EXTENSIÓN

ARCHIVO: ACTAS CONSEJO DE EXTENSIÓN

OFICIOS ENVIADOS